# Movilidad Estudiantil Internacional Erasmus+ Universidad Politécnica de Cartagena

## Otoño 2024

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), España, en el marco del programa Erasmus+ KA 171 de movilidad con fines de estudio.

Se ofrece una beca destinada a un(a) alumno(a) de licenciatura de alguna Institución de Educación Superior (IES) mexicana socia, como lo es la UNAM, para realizar estudios en la UPCT durante el periodo 2025-1 (Otoño 2024), que les sean reconocidos en su plan de estudios en la UNAM.

### Características de la beca

- Exención de pago de colegiatura en la UPCT durante un semestre académico
- Asignación mensual de 850€, hasta por 5 meses (septiembre 2024 a enero 2025)
- Ayuda para costo de viaje de 1,500€

*La beca se hará efectiva una vez iniciada la movilidad, cualquier gasto adicional deberá ser cubierto por la persona beneficiaria.*

### Fechas de registro

Del 16 al 25 de abril de 2024.

### Requisitos y documentos

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la Entidad Académica (EA) de origen conforme al formato disponible en indicar **https://cutt.ly/fw7JirUO**
- Presentar el comprobante oficial de inscripción al semestre 2024-2 en alguna licenciatura de la UNAM y ser regular
- Tener un promedio académico mínimo de 9.0 y haber cursado y aprobado, como mínimo, el 44% de créditos de su plan de estudios, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento del registro
- Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen, con al menos 3 asignaturas para cursar en la UPCT y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en indicar **https://cutt.ly/qw7JiPY1**, considerando los programas disponibles en la UPCT **https://estudios.upct.es/grados/inicio**
- Presentar una **Carta de motivos**
- Presentar **pasaporte** vigente
- No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional
- No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con esta convocatoria
- No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI
- No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI
- No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECI, que haya sido cancelado derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente
- Presentar la **Carta compromiso** conforme al formato disponible en indicar **https://cutt.ly/zw7JuDDf**, debidamente llenada y firmada por el alumnado
- Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en indicar **https://cutt.ly/xw7JyClj**

### Procedimiento y selección

1. Las EA realizarán una **selección interna** para postular **un aspirante**.
2. La entidad académica deberá iniciar el registro de su aspirante seleccionado y posteriormente, el aspirante deberá completarlo conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en indicar **https://cutt.ly/xw7JyClj**.
3. Concluida la etapa de registro y revisión, las entidades académicas deberán, en su caso, validar la solicitud de su aspirante registrado.
   **Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos indicados.**
4. El Comité responsable evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la preselección de un(a) aspirante.
5. La DGECI enviará la UPCT la nominación del aspirante preseleccionado.
6. La UPCT evaluará las solicitudes enviadas por la UNAM y las demás IES mexicanas participantes y seleccionará a la persona beneficiaria.
7. De ser el caso, la DGECI gestionará ante la UPCT la postulación del aspirante preseleccionado. Para realizar esta postulación, el aspirante deberá cumplir, además, con los requisitos que la IES establezca.
8. La decisión final sobre la aceptación y asignación de la beca corresponde a la UPCT.

### Resultados

Los resultados serán informados a las EA una vez que UPCT envíe la confirmación correspondiente a la DGECI.

*La Entidad Académica de la persona beneficiaria deberá llevar a cabo las gestiones para el trámite del Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo, referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y confirmar a la DGECI que la persona beneficiaria se encuentra asegurada.*

Conoce nuestros programas en
**unaminternacional.unam.mx**

**@DGECI-UNAM**